

Jueves 23 de junio de 2011

Sistema voluntario de etiquetado en alfabeto braille en los envases de los productos industriales

P7_TA(2011)0299

Declaración del Parlamento Europeo, de 23 de junio de 2011, sobre un sistema voluntario de etiquetado en alfabeto braille en los envases de los productos industriales

(2012/C 390 E/07)

El Parlamento Europeo,

- Vistos los artículos 21 y 26 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, en los que se establecen los derechos de las personas con discapacidad,
- Visto el artículo 123 de su Reglamento,
- A. Considerando que los Estados miembros de la UE han firmado la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad,
- B. Considerando la Directiva 2004/27/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos de uso humano, en cuyo artículo 56 bis se especifica que la denominación del medicamento también deberá indicarse en alfabeto braille en el envase,
 1. Señala que las personas con discapacidades visuales tienen derecho a llevar una vida independiente y a participar plenamente en la sociedad;
 2. Pide a la Comisión Europea que inicie una amplia consulta con las partes interesadas en lo que se refiere a los costes, la eficacia y la viabilidad de introducir un sistema voluntario de etiquetado en alfabeto braille en los envases de los productos industriales a nivel comunitario, que podría incluir, como mínimo, el tipo de producto y la fecha de caducidad, y que serviría de ayuda a los consumidores con discapacidades visuales. Teniendo en cuenta, no obstante, que no todas las personas ciegas leen en Braille, la consulta propuesta también debería examinar métodos alternativos para acceder a la información que figura en el envase;
 3. Pide a la Comisión que, en el marco de los principios de la responsabilidad social de las empresas, prevea incentivos para las industrias y las empresas europeas, con objeto de concienciarlas a este respecto;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes ⁽¹⁾, a la Comisión, a los Parlamentos de los Estados miembros y a las Naciones Unidas.

⁽¹⁾ La lista de los firmantes se publica en el anexo 1 del Acta de 23 de junio de 2011 (P7_PV(2011)06-23(ANN1)).